

**Formato de lectura fácil**  
**PROGRAMA DE TRABAJO 2025**  
**COMISIÓN TEMPORAL DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

El 7 de febrero de 2025, el Instituto Electoral creó la Comisión Temporal **de Grupos de Atención Prioritaria**.

**Grupos de atención prioritaria:**

Aquellos que presentan alguna situación de desigualdad estructural y que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados.

El objetivo de esta Comisión es crear acciones para asegurar la participación político- electoral de esos grupos.

Para hacer más justa e incluyente la política y la **democracia** en Guanajuato.

**Democracia:** La democracia es una forma de gobierno donde el poder lo tiene el pueblo. El pueblo elige a las personas que van a tomar las decisiones importantes para el país. Estas decisiones pueden ser tomadas directamente por el pueblo o a través de representantes elegidos.

**¿Qué es el Programa de Trabajo 2025 de la Comisión?**

Es el documento que guía los trabajos de la Comisión para generar condiciones de igualdad y que incluyan a los grupos de atención prioritaria.

**¿Qué contiene el Programa de Trabajo 2025 de la Comisión?**

Un objetivo general que es:

Crear estrategias y reglas que ayuden a garantizar la igualdad y eviten la discriminación en la participación político- electoral de los grupos de atención prioritaria.

Esto incluye fortalecer sus **derechos políticos- electorales**, promover la igualdad de oportunidades y asegurar su inclusión en los espacios donde se toman decisiones.

**Derechos político-electorales:** Son derechos fundamentales que tiene toda persona ciudadana para intervenir en actividades que se encuentren relacionadas con el Estado, en el ejercicio de la función política.

Así se busca que las personas que toman las decisiones políticas reflejen la diversidad de la gente de Guanajuato.

Además, tiene 4 objetivos específicos y las actividades para cumplirlos.

### Objetivo específico 1

Impulsar las acciones necesarias para fomentar el liderazgo en los distintos espacios de toma de decisiones, y asegurar que los grupos de atención prioritaria puedan ejercer todos sus derechos políticos y electorales.

Esto se logra a través de **acciones afirmativas**.

**Acciones afirmativas:** las acciones para el logro de la igualdad real o material a partir de la adopción de tratos diferenciados o preferenciales que permitan, a corto plazo, el logro de la igualdad

Las acciones para cumplir con este objetivo son:

1. Crear la Red de Personas que han sido elegidas y pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria, para impulsar su liderazgo y empoderamiento político.
2. Promover la creación de acuerdos de la Comisión en formatos fáciles de leer, en lenguas indígenas y en **braille**.
3. Dar seguimiento a las leyes y decisiones judiciales sobre acciones afirmativas, igualdad y no discriminación.
4. Presentar las propuestas políticas de las personas elegidas que pertenecen a grupos prioritarios y los documentos básicos de los partidos políticos.
5. Crear documentos para prevenir y atender la violencia política hacia los grupos de atención prioritaria.
6. Estudiar el Reglamento de Quejas y Denuncias, y si se necesita presentar propuestas de mejora en materia de grupos prioritarios.

**Braille:** Es un sistema de lectura y escritura pensado para personas no videntes, basado en el sentido del tacto.

## Objetivo específico 2

Organizar actividades de capacitación y sensibilización sobre temas de igualdad, no discriminación y acciones afirmativas.

Estas actividades están dirigidas al personal del Instituto, a partidos políticos, asociaciones civiles, universidades, colegios de profesionales, y público en general.

Para cumplir con este objetivo se realizarán estas acciones:

1. Organizar actividades para recordar los días significativos de los grupos prioritarios.
2. Actualizar la sección "Igualdad y Democracia" en la página web del Instituto.
3. Presentar material educativo y accesible sobre temas de igualdad y no discriminación.
4. Mejorar la accesibilidad a la página web del Instituto Electoral de Guanajuato.
5. Realizar un curso sobre lenguaje incluyente libre de discriminación.

## Objetivo específico 3

Realizar estudios sobre las acciones afirmativas que emitió el Instituto Electoral del Guanajuato en el **proceso electoral** de 2023 a 2024, para conocer si fueron efectivas o no.

**Proceso electoral:** El proceso que hace posible la democracia como forma de gobierno, a través de la renovación periódica de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto federales como locales.

Las acciones para cumplir con este objetivo son:

1. Presentar el estudio sobre los resultados de las acciones afirmativas que se aplicaron en el proceso electoral de Guanajuato de 2023 a 2024.
2. Presentar un estudio sobre si fueron efectivas o no las acciones afirmativas en el proceso electoral de Guanajuato de 2023 a 2024.
3. Revisar los resultados de las acciones afirmativas con partidos políticos.

4. Presentar un estudio sobre los resultados de las acciones afirmativas para integrar los **consejos municipales y distritales** durante el proceso electoral local de 2023 a 2024.

**Consejos municipales y distritales:** Órganos temporales creados para preparar y organizar los procesos electorales.

#### **Objetivo específico 4**

Generar alianzas con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil que representen a los grupos de atención prioritaria.

Las acciones para cumplir con este objetivo son:

1. Crear alianzas con grupos organizados de la sociedad para desarrollar los programas y actividades del Instituto Electoral.
2. Firmar acuerdos de colaboración con asociaciones civiles, gobiernos y partidos políticos.

Esto permitirá lograr una representación política justa e inclusiva, y garantizar que se respeten los derechos políticos y electorales de las personas de los grupos prioritarios.